

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



JUSTICIA SELECTIVA

Lawfare judicial confisca los ahorros legítimos de Cerrón

Pág. 4

EDITORIAL

Pasajeros y líneas aéreas vs abusivo cobro de LAP

Pág. 2

Yuri Castro R.

Lo resaltante de la semana

Pág. 5



JNJ REAFIRMA SU AUTONOMÍA Y MANTIENE FIRME LA SUSPENSIÓN FRENTE A LAS MANIOBRAS LEGALES DE DELIA ESPINOZA

ESPINOZA SEGUIRÁ FUERA

El órgano constitucional ratificó que la exfiscal no volverá al cargo porque tres de los cuatro procesos disciplinarios en su contra siguen vigentes.

Tomás Gálvez continuará como fiscal interino mientras la investigación avanza y se define una posible destitución de Espinoza.



Pág. 3

Con 79 votos a favor

Congreso otorga voto de confianza al Gabinete Álvarez



Pág. 6

Iniciativa busca frenar la extorsión y sicariato

Congreso debatirá dictamen contra la extorsión en el transporte público



Pág. 6

Celeste Rolando

Mujeres en la política peruana: una lucha que no se detiene, pese al retroceso



Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Pasajeros y líneas aéreas vs abusivo cobro de LAP

La concesión del aeropuerto internacional Jorge Chávez, desde un inicio, fue controvertida. Pero, peor ahora, que ha inaugurado inconcluso un nuevo terminal en el que, desde el 27 de octubre, quiere imponer un cobro de Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto (TUUA) de Transferencia de 12.67 dólares, a los pasajeros que hacen cambio de avión en sus instalaciones; pretensión que es rechazada tanto por los usuarios como por las líneas aéreas.

Es cierto que la medida fue establecida en una Adenda del contrato de concesión, firmada en 2013, entre el Estado peruano y el concesionario Lima Airport Partners (LAP), y que ha sido generosamente aprobado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán); pero su elevado monto convertiría al Jorge Chávez en el aeropuerto con la tarifa de transferencia más alta de América Latina, superando ampliamente a otros terminales internacionales.

De acuerdo con un informe técnico de la IATA presentado ante Ositrán, ningún otro aeropuerto importante de la región, como El Dorado (Bogotá), Arturo Merino Benítez (Santiago de Chile) o el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cobran una tarifa a los pasajeros en tránsito. El único que lo hace es el aeropuerto de Guarulhos (São Paulo), pero con una tarifa de sólo 2.49 dólares por conexión nacional o internacional, lo que convertiría a la tarifa peruana en seis veces mayor.

La pretensión de LAP ha provocado el rechazo generalizado entre las aerolíneas, porque le haría perder competitividad a nuestro país y provocaría que trasladen sus conexiones a los aeropuertos que no cobran nada; con lo cual disminuirían las conexiones y el remedio acabaría siendo peor que la enfermedad. La cancelación de la ruta Lima-La Habana por Latam Airlines ya ha sido un campanazo de alerta.

Por ello, la asunción de un nuevo ministro de Transportes y Comunicaciones debería servir para revisar los acuerdos previos y llevarlos hacia una solución racional, a tomarse antes del 27 de octubre, que podría ser cobrar menos de São Paulo.

Fortalecerán a las Fuerzas Armadas

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, anunció ante el pleno del Congreso que el Gobierno fortalecerá las capacidades de las Fuerzas Armadas con nuevas aeronaves, radares, drones y un Fondo para la Defensa Nacional, a fin de garantizar la seguridad, la defensa de la soberanía y la presencia efectiva del Estado en todo el territorio, además de intensificar operaciones en zonas vulnerables como el Vraem, el Putumayo y Loreto.

www.diariouno.pe

Pataditas

REFORMA URGENTE

● En artículo de opinión, el excontralor Nelson Shack hizo un llamado al nuevo gobierno para impulsar una reforma clave en la gestión financiera del país: la promulgación de la Cuenta General de la República, la cual debe pasar por el nuevo Congreso y ejecutar con determinación los planes de acción para cumplir las recomendaciones de los auditores, como se hace en el sector privado. La Dirección General de Contabilidad Pública está de acuerdo y solo falta “voluntad política”. Esperemos.

OTRO BENEFICIADO

● Tras el fracaso de los fiscales José Pérez y Rafael Vela, no solo Ollanta Humala y Susana Villarán vienen corriendo para beneficiarse jurídicamente. Hace solo unas horas, la defensa de Pedro Pablo Kuczynski anunció que podría presentar una denuncia contra los fiscales del Equipo Especial Lava Jato y están



a la espera que la reciente decisión del TC marca un precedente que también debería aplicarse al proceso seguido contra el exjefe de Estado. Todo lo que generan.

ARGOLLA TOTAL

● Se vienen dando cambios, casi cantados en los diferentes sectores del Ejecutivo. Lo más resaltante es que algunos comunicadores parecen haber olvidado poner en su CV sus vínculos con el gobierno de Pedro Castillo, siendo muy cercanos al defensor del exmandatario, Alejandro Salas. Este es el caso de la nueva Dircom del Ministerio del Ambiente, de quien obviaremos su nombre, así como ella obvio poner sus pasos por el MTC, MEF, Produce, ATU, etc., de las dos anteriores gestiones. ¿No que todos iban a ser técnicos nuevos? La argolla no para.

LESCANO OTRA VEZ

● Yonhy Lescano, quien se atornilló en el Parlamento sin pena ni gloria

por largos cuatro periodos, viene recorriendo distintas provincias del interior promoviendo su nueva agrupación Cooperación Popular, con la que quiere lanzarse a la Presidencia de la República. Parece que la gente no confía mucho o no conoce al exintegrante de Acción Popular, quien no logra captar más gente que lo apoye en esta nueva aventura electoral. ¡pero si es más de lo mismo!

ADIÓS ADRIANZÉN

● Entre otras movidas que se vienen dando con el nuevo gobierno de José Jerí, ayer se oficializó el fin de funciones de Gustavo Adrianzén Olaya como representante permanente del Perú ante la ONU, a través de una resolución firmada por el jefe de Estado y el ministro de Relaciones Exteriores Hugo de Zela Martínez, quienes además ordenan cancelar sus Cartas Credenciales y Plenos Poderes, y le agradecen por los servicios prestados. ¿Y ahora quién vendrá?



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

JNJ ratifica suspensión de Delia Espinoza y defiende institucionalidad del MP

EL MÁXIMO ÓRGANO CONSTITUCIONAL autónomo reafirmó su independencia y explicó que la orden judicial solo se refiere a uno de los cargos de la cuestionada magistrada, mientras los demás procesos disciplinarios siguen en curso.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) resolvió mantener la suspensión de seis meses contra Delia Espinoza, descartando así su retorno al cargo de fiscal de la Nación. La decisión se sustenta en que la medida cautelar dictada por un juez solo se pronunció sobre uno de los cargos en su contra, mientras los otros tres continúan vigentes, vinculados a faltas disciplinarias graves.

Con ello, la JNJ ratifica que su actuación se encuentra dentro del marco constitucional y de su Ley Orgánica, garantizando el respeto al debido proceso y a la institucionalidad del Ministerio Público. La entidad recordó que su competencia incluye sancionar a magistrados que incumplan sus deberes, tal como ocurrió con Espinoza al negarse a reponer a Patricia Benavides y ejercer ilegalmente el cargo.

La decisión, además, responde al intento de la defensa de Espinoza de victimizarse ante la opinión pública. Sin embargo, los hechos son claros: no solo desobedeció resoluciones previas, sino que instigó al personal fiscal a bloquear el retorno de Benavides, lo cual refleja un patrón



Cuatro cargos que pesan sobre Delia Espinoza

La suspensión preventiva de Delia Espinoza no obedece a un capricho político, sino a hechos concretos. La JNJ le imputa cuatro faltas disciplinarias graves: no reponer a Patricia Benavides como fiscal de la Nación, continuar ejerciendo ilegalmente el cargo, negarse a convocar a la Junta de Fiscales Supremos y presionar al personal fiscal para impedir la reincorporación de Benavides.

Estos hechos, considerados graves y muy graves, justifican la sanción vigente y evidencian la falta de idoneidad de Espinoza para encabezar el Ministerio Público. Por ello, la JNJ ha actuado dentro de sus competencias, priorizando la defensa del Estado de derecho frente a quienes intentan manipularlo.

de conducta incompatible con la responsabilidad que exige el cargo de fiscal de la Nación.

Fuentes de la propia JNJ precisaron que la resolución judicial invocada por Espinoza no anula el proceso disciplinario en su totalidad, sino únicamente uno de los fundamentos. Por ello, la suspensión preventiva sigue siendo necesaria mientras se investigan los otros cargos, que podrían derivar en sanciones mayores.

De esta manera, Tomás Gálvez continuará ejerciendo como fiscal de la Nación de manera interina, mien-

tras el proceso avanza. La JNJ enfatizó que su decisión fortalece la confianza ciudadana en el sistema de justicia, frente a los intentos de la suspendida fiscal de confundir a la opinión pública con un discurso de persecución.

En conclusión, la Junta Nacional de Justicia ha marcado un precedente: ningún magistrado está por encima de la ley ni de la Constitución. Espinoza, lejos de ser una víctima, enfrenta un proceso por faltas graves que ella misma generó con sus actos de desobediencia y manipulación dentro del Ministerio Público.



EXTINCIÓN DE DOMINIO CONTRA VLADIMIR CERRÓN CONFIRMA UNA SENTENCIA INJUSTA POR APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA LEY

Poder Judicial le roba ahorros a Cerrón

LA SALA DE APELACIONES DE LIMA ordena transferir más de S/ 1.6 millones de cuentas del líder de Perú Libre al Estado, confirmando una sentencia cuestionada por aplicación retroactiva de la ley.

La Sala de Apelaciones Permanente Especializada en Extinción de Dominio de Lima ordenó transferir más de un millón 600 mil soles de dos cuentas bancarias de Vladimir Cerrón Rojas al Estado, a través del Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi). La decisión ratifica una sentencia de primera instancia emitida el pasado 5 de mayo por el Primer Juzgado Permanente de Extinción de Dominio.

El colegiado, integrado por los jueces Víctor Valladolid Zeta (presidente), Flor Acero Ramos y Eduardo Torres Vera, declaró infundado el recurso de apelación presentado por el prófugo Cerrón Rojas. La resolución se adoptó por unanimidad, según informó el Poder Judicial este 22 de octubre.

DINERO DE 20 AÑOS DE TRABAJO PROFESIONAL CONFISCADO

Vladimir Cerrón denunció el fallo como “franco abuso judicial”. El fundador de Perú Libre señaló que la sala ordena extinguir “mis sueldos de médico en EsSalud, gobernador regional en GRJ y docente universitario en la UNCP, de 20 años de trabajo, debidamente acreditados”.

El político agregó que la ley no puede aplicarse retroactivamente y que tampoco tiene sentencia



penal. “Violándose la ley y la jurisprudencia del TC flagrantemente”, escribió en sus redes sociales. Cerrón anunció que apelará la decisión ante instancias superiores.

EL CONTROL DIFUSO COMO HERRAMIENTA DE PREVARICACIÓN

Esta resolución expone cómo los jueces utilizan figuras legales para burlar el ordenamiento jurídico. La

extinción de dominio requiere demostrar origen ilícito de los bienes. Sin embargo, Cerrón acreditó que ese dinero proviene de salarios legítimos acumulados durante dos décadas de

ejercicio profesional.

La confiscación de bienes sin desbalance patrimonial ni sentencia penal firme constituye una violación al debido proceso. Los magistrados aplican selectivamente la ley bajo el pretexto del “control difuso”, figura diseñada para proteger derechos constitucionales, no para vulnerarlos.

PERSECUCIÓN POLÍTICA DISFRAZADA DE JUSTICIA

El caso evidencia la utilización del aparato judicial contra adversarios políticos. Cerrón permanece en la clandestinidad

mientras el sistema judicial congela y confisca su patrimonio legítimo. Los jueces prevaricadores actúan con impunidad, amparados en interpretaciones acomodaticias de la normativa.

La extinción de dominio se convierte así en un instrumento de despojo cuando los magistrados deciden ignorar las garantías constitucionales. La decisión unánime de la sala demuestra la coordinación institucional para perseguir políticamente al líder de Perú Libre, independientemente de las pruebas que acrediten el origen lícito de sus recursos económicos.

DATO

LA SALA CONFIRMÓ la extinción de S/ 1,600,000 provenientes de salarios acumulados durante 20 años como médico, gobernador y docente universitario. El dinero pasará al Estado vía Pronabi. Cerrón apelará la decisión, aunque permanece prófugo. Es la primera vez que se aplica extinción de dominio sobre ingresos salariales documentados sin sentencia penal condenatoria firme ni desbalance patrimonial comprobado.

Lawfare judicial: el despojo patrimonial como arma política

Esta sentencia representa un precedente peligroso que desnuda la naturaleza del lawfare en el Perú contemporáneo. Cuando el Estado puede confiscar salarios legítimos, documentados y acreditados durante dos décadas de trabajo profesional sin necesidad de sentencia penal condenatoria, estamos ante un quiebre del Estado de derecho. Los jueces Valladolid, Acero y Torres han establecido que basta con ser enemigo político del establishment para que el patrimonio privado se convierta en botín del Estado. La extinción de dominio, concebida para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, se pervierte en instrumento de persecución ideológica. Cerrón no enfrenta acusaciones de enriquecimiento ilícito ni lavado de activos sobre estos fondos específicos. Los magistrados simplemente decidieron que un adversario político no merece protección constitucional. La aplicación retroactiva de la ley, prohibida expresamente en materia penal y sancionatoria, se justifica mediante malabarismos jurídicos. El control difuso, mecanismo para inaplicar normas inconstitucionales, se invoca paradójicamente para violar derechos fundamentales. Esta coordinación judicial contra Cerrón revela un patrón sistemático: primero lo condenan por cohecho, luego lo declaran prófugo, después congelan sus cuentas y finalmente confiscan su patrimonio legítimo. El objetivo es claro: destruir económicamente al líder de la principal fuerza de izquierda peruana, dejarlo sin recursos para su defensa legal y enviar un mensaje disuasivo a cualquier proyecto político que desafíe el orden establecido. Los tres magistrados que firmaron esta resolución merecen ser señalados públicamente como prevaricadores. Han violado conscientemente la ley, tergiversado principios constitucionales y subordinado el derecho a intereses políticos. Su actuación deshonor la investidura judicial y convierte el Poder Judicial en brazo armado de la persecución política.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VÉLCHEZ SALVATIERRA**

¿Es viable una democracia sin debate?

“Terruco”, “truco”, “t-ruko”, “t-punto-ruco” exclaman desde un lado. Fascista, fujimorista, “facho”, “fujirrata”, responden desde el otro.

Derechistas brutos y “achorados” contra proterroristas y “caviaristas”;

“fachos pobres” contra “hueveras” a los que no les da sino para caviarizarse como un modo aspiracional; alcahuetes todos de la gente de su bando y sádicos contra los otros cuando estos se ven perdidos en apuros jurídico-penales.

Así, en el pandemo-

nio de la charlatanería, la estupidez y la viveza, victimistas y victimarios copan las referencias de las redes sin compasión por el opuesto, en tanto que las víctimas reales (en sí) no importan para nada a los propios contendores, sino solo la visibilidad y los “likes”.

Entonces, cabe preguntarnos si es viable seguir llamando democracia a la forma de gobierno instaurada en este país que, realmente, es solo un decorado regido por los peores males tanto dentro del Estado como en los medios tradicionales, virtuales, pseudoalternativos y hasta el “streaming” y

la respuesta es NO, en tanto que ni siquiera se puede debatir en una escena donde la mayoría solo responde a invectivas, denuestos y monosílabos.

Así, se ha hecho revuelo por los juegos de palabras que derivan del nombre artístico de Eduardo Ruiz debido a una expresión de Rospigliosi, indefendible per se, pero no tanto en este caso, dado que las siglas del joven rapero malamente asesinado cuando protestaba, se prestaba efectivamente para esta y para cualquier otra enunciación posible, un “truco” semántico como se suele hacer en ciertos predios de

la música como pasó con INXS, “in excess”, o NOFX que suena “no effects”, pero alude a la frase “No Fucking Straight Edge”, claro está que con el agregado político en ristre en el caso en cuestión.

Así, causa lástima la muerte de cualquiera, máxime cuando el difunto no la merece, pero no nos hagamos los remilgados, pues en las marchas no todos son proterroristas y aunque quien solo ve eso es un malnacido, eso no niega ni puede negar que hay un elemento proterrorista presente en toda la izquierda que está a favor de la violencia y punto, cuya con-

traparte, genuinamente asesina y totalitaria yace, sin dudas, en el extremo de la derecha local.

Eso se debe aceptar como la realidad que es, así como que todo “terrorizador” o no entiende la realidad, y confunde a los marchantes legítimos con la hez violentista que todo revolucionario bien formado sabe despreciar como enseñó Lenin en varios apuntes de su obra, ciertamente, esclarecida aun cuando se pueda ser contrario a sus ideas, o la tergiversa solo porque cree poder difamar a la gente sin que haya sanciones en su contra.

**OPINIÓN****YURI CASTRO R.**

Analista Político

Lo resaltante de la semana

D ALE LA MULA AL TRIGO

Este refrán hace referencia que hay persona que son tercas y continúan repitiendo lo mismo, la fórmula de declarar en estado de emergencia la capital, suena más a que se quieren prohibir las movilizaciones, más que vayan a luchar contra la delincuencia.

El prohibir que dos personas vayan en un moto lineal y el “apagón

en los penales” no es el meollo del problema, lo que se debe hacer es un trabajo de inteligencia efectiva, bloqueo real de celulares e internet, prohibir la venta ambulatoria de Chips, trabajar de la mano con la población y las autoridades locales. Todo esto sumado a una reingeniería de la PNP. Sin estas medidas seguiremos en lo mismo y al final de los 30 días o incluso antes, volveremos a los mismos niveles de sicariato y extorsión.

Veremos como avanza el tema ojalá se tome nota y no se haga lo mismo de siempre.

EL PELIGRO DEL VOTO DIGITAL

En un artículo anterior publicado en este mismo diario el 28 de agosto pasado, escribí sobre los peligros que nos podría acarrear el voto digital y el mayo de ellos es que hay una gran cantidad de ciudadanos en instituciones castrenses, donde por su tipo de organización vertical pues, los altos mandos pueden condicionar a los efectivos policiales y militares, más aún que ahora se sabe que la plataforma estaría abierta desde el día anterior a las elecciones, es decir desde el sábado desde la 5:00 pm, hasta el domingo a la

misma hora, quien nos garantiza que un alto mando no coaccione la salida de algún efectivo se policial o militar a que le enseñe su voto digital o lo obligue a votar delante de él mismo. Así que mucho cuidado con lo que se nos viene.

Lo que menos confianza genera es que la ONPE ha señalado que sería una empresa de Estados Unidos, la “CGTS Corp”, la que se encargaría de garantizar la “transparencia” en las elecciones al ser la encargada del software, pero ya sabemos cómo actúan los gringos, así que me deja más dudas.

OTRA VEZ UN ABUSO CONTRA CERRÓN

Luego de que todo parecía que le iba yendo bien al Dr. Vladimir Cerrón, ayer le



salen con una nueva sentencia. Esta vez una de extinción de dominio, por la suma de más de un millón seiscientos mil soles.

La defensa de V. Cerrón señala que la sentencia está basada en un peritaje erróneo y lleno de vicios, el cual pasó de 6 millones a tan solo 6 mil soles. Ade-

más, se demostró en el mismo que esos fondos provenían de sus actividades profesionales y de origen lícito; a pesar de eso, le quitan sus bienes. Su defensa señaló que recurrirá a otras instancias, calificando el acto como un abuso. Veremos cómo termina este caso.

Congreso otorga voto de confianza al Gabinete Álvarez

CON 79 VOTOS A FAVOR, 15 en contra y 5 abstenciones, el Parlamento respaldó la Política General del Gobierno expuesta por el premier Ernesto Álvarez, quien puso la seguridad y la estabilidad política como prioridades de su gestión.

El pleno del Congreso de la República otorgó la noche del miércoles el voto de confianza al Gabinete Ministerial liderado por Ernesto Álvarez. La decisión, adoptada tras más de tres horas de debate, alcanzó 79 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones, lo que asegura la continuidad del Ejecutivo y el impulso de sus principales lineamientos de trabajo.

Durante su exposición, Álvarez enfatizó que la seguridad ciudadana será tratada como una cuestión de Estado, subrayando que "sin seguridad no hay crecimiento, desarrollo ni democracia que perdure". Asimismo,



anunció una lucha frontal contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la autoridad del Estado frente a las organizacio-

nes ilegales que atentan contra la paz social.

El jefe del Consejo de Ministros señaló además que el Perú necesita de-

jar atrás la confrontación política para iniciar una etapa de reconciliación y madurez democrática. En ese sentido, hizo un llamado al consenso y al respeto institucional, comprometiéndose a garantizar elecciones libres y transparentes en 2026, así como a promover el crecimiento económico a través de la inversión y el empleo.

La decisión del Parlamento será comunicada de inmediato al presidente José Jerí, quien saludó el resultado como una muestra de cooperación entre poderes del Estado para fortalecer la seguridad, la gobernabilidad y la confianza ciudadana.

EL PRESIDENTE ENCARGADO DEL PARLAMENTO, FERNANDO ROSPIGLIOSI, ANUNCIÓ QUE HOY SE PRIORIZARÁ LA INICIATIVA QUE BUSCA FRENAR LA EXTORSIÓN Y EL SICARIATO EN EL SECTOR TRANSPORTE, TRAS EL RESPALDO DE GREMIOS DE LIMA Y CALLAO

Congreso debatirá dictamen contra la extorsión en el transporte público

El Congreso de la República pondrá en agenda este jueves el dictamen aprobado por las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional que establece medidas extraordinarias contra la extorsión y el sicariato en el transporte

público y de mercancías. La decisión fue confirmada por el presidente encargado del Legislativo, Fernando Rospigliosi, durante una reunión con representantes del gremio de transporte urbano, quienes expresaron su apoyo a la norma.

La propuesta contempla la creación del Grupo Interinstitucional contra la Extorsión y el Sicariato (GIES), liderado por el Ministerio del Interior con participación de la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Asimismo, dispone la cer-



tificación de rutas seguras, la protección de víctimas, fiscalías especializadas y la extinción de dominio de bienes utilizados en actos criminales, destinando los recursos incautados a reparar empresas afectadas y fortalecer la seguridad del sector.



OPINIÓN

CELESTE ROLANDO

Mujeres en la política peruana: una lucha que no se detiene, pese al retroceso

En el Perú, las mujeres han tenido que conquistar cada espacio político con esfuerzo, coraje y persistencia. Aunque hoy su presencia es más visible en el Congreso, en los municipios y en los partidos, la igualdad real aún está lejos. Y lo más preocupante: en los últimos años, en lugar de avanzar, hemos empezado a retroceder en derechos que ya estaban ganados.

Si bien, no hace tanto que las mujeres peruanas pudimos votar por primera vez. Fue en 1955, tras la lucha de valientes pioneras como María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres, quienes enfrentaron el machismo de su época para abrir el camino a futuras generaciones. Desde entonces, las mujeres hemos demostrado capacidad y liderazgo, logrando llegar a espacios de poder antes impensables. Sin embargo, seguimos siendo minoría y, muchas veces, somos tratadas con desdén o subestimadas dentro de la política.

En ese sentido, si bien la Ley de Paridad y Alternancia fue un paso histórico que permitió que más mujeres ocuparan cargos en el Congreso y en los gobiernos locales. En las elecciones de 2021, el 37,7% de los congresistas elegidos fueron mujeres, una cifra que marcó un récord. Pero el avance se ha estancado. El actual Congreso ha mostrado una clara tendencia conservadora que amenaza los derechos de las mujeres y las diversidades. Se han presentado proyectos de ley que buscan eliminar el enfoque de género en la educación, limitar la participación de mujeres en ciertos espacios y deslegitimar políticas públicas de igualdad.

En lugar de fortalecer las conquistas alcanzadas, algunos sectores del Parlamento están intentando devolvernos a tiempos donde la voz de la mujer debía callar o conformarse con un papel secundario.

A todo esto, se suma la violencia política que sufren muchas mujeres por el solo hecho de atreverse a participar. Candidatas y congresistas son blanco de burlas, insultos, ataques en redes y hasta amenazas de muerte. Solo para hacernos una idea, según el Jurado Nacional de Elecciones, más del 50% de las candidatas han sido víctimas de algún tipo de violencia política. Y aunque existe una ley para sancionarla, su aplicación es débil y muchas veces los agresores quedan impunes.

Finalmente, si bien la lucha no termina, la historia demuestra que los derechos no se regalan, se conquistan. Y hoy, en un contexto en el que algunos grupos políticos buscan retroceder en igualdad, la voz de las mujeres es más necesaria que nunca.

El futuro de la política peruana dependerá de que la sociedad defienda los avances logrados y no permita que se borren años de lucha feminista y ciudadana.

Las mujeres no piden privilegios: exigen justicia, respeto y participación real. Porque sin mujeres libres y con poder, no hay democracia posible.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

En el artículo Colonialismo interno y traición al Perú, Javier Lajo Lazo, el 25-3-2018, precisó estos conceptos que explicarían lo fallido del Estado nacional, el comportamiento torcido de las clases dirigentes y el silencio de inmensas masas obliteradas del manejo del país.

Leamos los párrafos esenciales de su interpretación:

-La traición sucedió en las Constituyentes de 1822-1828, donde el grupo criollo legislador restauró el colonialismo devolviendo haciendas, rentas y demás "derechos" ciudadanos a los españoles que lucharon contra el ejército "libertador" de San Martín.

-Y, por consiguiente, persiguiendo, asesinando y excluyendo sistemáticamente a los líderes indígenas, comandantes de la guerrilla montonera del ejército patriota (proceso criminal que se extiende flagrante, hasta pasada la guerra con Chile, 1879-1883, con el mariscal Andrés A. Cáceres como protagonista).

-Es en la primera y segunda constituyente, donde se instituye el fraude que es el "Estado peruano" actual y a su vez es la "matriz" de toda la gavilla de políticos corruptos que lo usan para "el delito estatal".

-De este contubernio traidor y restaurador de la colonia, desciende toda esta fauna de políticos corruptos que hoy tenemos que liquidar (dar de baja) junto a toda

La fauna de políticos corruptos que tenemos



su secuela de "Estado centralista y colonial". Este es el momento histórico, que debemos recordar para refundar la Patria peruana y acabar con la re-locura de nuestra situación actual.

-Son muchos los temas a esclarecer en este "país consuetudinariamente frustrado", castrado históricamente para ser soberano y dispuesto más bien muy "abierto de piernas", para ser ultrajado y saqueado inmisericordemente o en los términos más optimistas (a lo Basadre): país que no dejará de ser siempre una "promesa peruana" (criollamente, prometer es mecer).

-Pero comenzaremos a recordar el principio, cual es el tema histórico, de cómo esta "minoría criolla" organizada en "logias liberales" y "románticas"

logra excluir a los pueblos indígenas, quechuas, aymaras y amazónicos (tildados de salvajes, bárbaros, etc.) de sus innegables derechos de participar en el Estado peruano "independiente", hasta el día de hoy.

-Derechos que aquí y en todo el planeta, están amparados por los valores irrenunciables de la teoría constitucional, la democracia representativa, la libre determinación, la soberanía de los pueblos y el derecho a la insurgencia anti-despótica y anti-dictatorial.

-Este recuerdo por más provocador que sea, es necesario para orientar el debate actual sobre la corrupción, que esclarezca lo que los indígenas peruanos podemos juzgar como la conmemoración de los doscientos años de la traición

criolla y el apoderamiento y monopolio del Estado y la gobernabilidad de la endeble y falsa democracia estatal y racista que existe desde 1821 en el virreinato del Perú "independizado".

-Lo anteriormente descrito, creó un país en donde este grupo minoritario criollo, con su sociedad, cultura, economía y demás recursos "civilizatorios", manipuló "democráticamente" a la inmensa mayoría de mestizos, indígenas y descendientes de migrantes forzados.

-Imponiendo una suerte de "consenso de Lima", o centralismo con el que domina y maneja monopólicamente, con un magistral y singular despotismo político una economía mercantilista-extractivista despiadada, un país de mayorías pasivas e inconscientes.

-Colectividades que se han convenido y se han ido "acomodando" a vivir en la marginalidad, cuando no en una condición de pobreza y subalternidad, astutamente administrada por dichas minorías racistas y "solapas", que fungen de invisibles con un racismo subliminal y que se sirven de esta aparente "normalidad democrática" estructural y sistémica con apariencia de formalidad legal (colonialismo interno)".

"Los clubes electorales que sólo viven para épocas de esta índole, deben entender que o siguen así y se esclerosan con un cáncer insalvable o comprenden que la pelea tendrá que ser vía un nuevo contrato social que los involucre en la lucha nacional de resistencia contra el invasor para conducir la acción política y guerrera contra cualquier amenaza.

Y entiéndase como extranjeros a los no nacionales y a sus agentes nativos, hormigas al servicio de quienes hacen que Perú compere fuera, lo que puede producir aquí, dejando en el desempleo a decenas de miles de connacionales.

Las urgencias premiosas del Estado Resistente pasan por estadios ineludibles: defensa nacional, tarea de todos; información a raudales del cómo, cuánto y por qué

de la pelea; y, entrenamiento activo en todos los ámbitos: desde el sindicato, hasta el ministerio, en el gobierno regional, en el municipio, en la mesa de redacción, frente a la pantalla de la computadora y hasta en el campo de batalla.

Los agentes nativos y quintacolumna no hesitarán en seguir dividiendo al país con pretextos más o menos "válidos".

He allí una tarea política que tiene que llevar a cabo sin contemplaciones ni piedad de cualquier especie el Estado Resistente: denunciar a los traidores e inhabilitarlos ante la opinión pública.

Precedentes históricos de invasión del Perú hay entre 1836-39 y 1879-1883. Y un Estado Resistente no puede hacer inadvertencia de lo que está registrado en la historia con sus secuelas de fractura de la psicología nacional y las frustraciones colectivas que esos fenómenos produjeron.

Por encima de vanidades de intelectuales encerrados en sus visiones egoístas y sus burbujas avitualladas con muchos dólares o euros, más allá de las veleidades de autoridades políticas ineptas y miopes, superando las visiones estrechas y de clase, el Estado Resistente no puede surgir de la nada más que del pueblo organizado mismo". El Estado Resistente y popular

El país va derecho a se acabar y consumir como en la copla a la muerte de su padre de Manrique y que equivale a lo que el tango reitera cuesta abajo la rodada. ¡Viejos a la tumba, jóvenes a la acción!

Encuentran memorias USB, micro SD y celulares en penales

PRIMER DÍA DEL ESTADO DE EMERGENCIA empezó con operativos en presidios de Ancón y Lurigancho. Eran centro de operaciones de extorsionadores.

En el primer día del estado de emergencia en Lima Metropolitana y el Callao, el presidente José Jerí supervisó los operativos realizados de manera simultánea en los establecimientos penitenciarios de Lurigancho y Ancón, con el objetivo de erradicar los actos extorsivos que se planean en estos presidios.

El operativo, que se inició a las 4:30 a. m., permitió



de los teléfonos celulares se encuentran desfasados. “Los internos cuentan con dispositivos de alta tecnología, superiores a los nuestros. Ese convenio fue firmado hace muchos años y la tecnología no se ha renovado”, afirmó el presidente del INPE, Iván Paredes.

Días atrás se realizaron intervenciones en los penales de Ancón I, Lurigancho, El Milagro (Trujillo) y Challapalca (Tacna). El resultado fue preocupante: se hallaron decenas de celulares, chips, memorias USB y pequeñas cantidades de droga en poder de los internos. “En Ancón I se incautaron 18 celulares que eran usados para extorsionar. En Challapalca se encontraron entre uno y dos equipos más”, precisó el presidente del INPE.

el hallazgo en el penal de Lurigancho de manuscritos con números telefónicos, objetos punzocortantes, dos memorias USB, cuatro micro SD, entre otros artículos prohibidos.

En tanto, en el penal de Ancón I se encontraron siete celulares, accesorios, audífonos y sustancias ilícitas.

Desde el Ministerio del Interior indicaron que la orden era cortar la comunicación entre los internos y sus cómplices en libertad.

EXTORSIONES DESDE LOS PENALES

El mismo INPE reconoció que los equipos que deberían bloquear las señales



CONTRA DELINCUENTES EXTRANJEROS

Migraciones y Policía hacen operativos en Lima norte

En el marco del estado de emergencia declarado en Lima Metropolitana y Callao por 30 días por el Gobierno, la Superintendencia Nacional de Migraciones, junto a la Policía Nacional del Perú (PNP), refuerza operativos de verificación y fiscalización migratoria. En esta oportunidad se realizó intervenciones en Lima Norte.

Como parte de las actividades se verificó la condición migratoria de extranjeros con la finalidad de conocer si ingresaron al país de manera regular. Aquellos que incumplan con esta norma migratoria son puestos a disposición de la Policía para los procedimientos sancionadores correspondientes.

DATO

FUERZAS DEL ORDEN.

Participaron 100 servidores penitenciarios y agentes del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) del Inpe, junto a efectivos de la Policía Nacional y representantes del Ministerio Público.

POR ROBOS Y ASALTOS

Desbaratan bandas en todo Lima

El jefe de la Región Policial Lima, general PNP Manuel Vidarte, informó que se logró importantes intervenciones en la lucha contra la delincuencia.

En La Victoria en la zona de “Manzanilla” se intervino un edificio donde vivían delinquentes venezolanos y peruanos que robaban por el sector.

En Lurín, dijo, intervinieron a una banda dedicada al robo y desmantelamiento de vehículos. Se recuperó un automóvil, se incautaron 13 placas de rodaje robadas y se detuvo a ocho personas.

En San Juan de Lurigan-



cho se desarticuló parte de la banda de Gerardo Pintero Hurtado, alias “Colocho” donde fueron capturados Isaac Ampuero y Anthony Silva Gaspar.

ASESINÓ A OBRERO EN COMAS

Condenan a 21 años de prisión a sicario venezolano

El Poder Judicial condenó a 21 años de prisión al sicario venezolano Yorger Rodríguez (26), alias “Pollo”, por el asesinato -en septiembre de 2024- de un obrero en el distrito de Comas.

El venezolano asesinó

al obrero Drégolo Retis (40). El fiscal a cargo del caso logró identificar a un testigo protegido, que sindicó a ‘Pollo’ como autor del homicidio del obrero. Además, se realizaron distintas pericias, que corroboraron



la identidad del asesino. De acuerdo con el Ministerio Público, el hoy sentenciado formaría parte de la banda “Los Ferores de Jamaica”.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Celebró 35 Años de música, lucha y amor

Maxi, la Dulzura de Caraz de fiesta

Hace poco, Maxi 'La Dulzura de Caraz', La Princesa de las Parranditas Bailables celebró sus 35 años de carrera artística Bodas de Coral, una vida entera dedicada al canto, al folklore, y al alma del Perú.

Desde muy pequeña, la música fue su refugio. Nació en Caraz, entre maizales y montañas, y fue ahí donde empezó a cantar, soñando con escenarios mientras vendía alfalfa y ayudaba en la chacra. A los 4 años quedó huérfana, y a los 17 me escapé a Lima buscando un futuro. Trabajó como empleada doméstica, enfrentó muchas penas, pero nunca dejó de cantar.



MELISSA KLUG AFIRMA QUE YA NO CONFÍA EN JESÚS BARCO.

La historia de amor entre Melissa Klug y Jesús Barco parece haber llegado definitivamente a su final. La empresaria chalaca confirmó para el programa 'Magaly TV: La Firme' que su relación con el futbolista ter-

“Sé cómo son esos jugadores”

minó, dejando entrever una profunda decepción tras descubrir comportamientos que no estaba dispuesta a tolerar.

“Como te dije, estamos separados, atravesando una crisis de pareja por falta de comunicación. Supuestamente, hasta lo que yo sabía, no era por terceras personas”, expresó con visible incomodidad, intentando mantener la calma pese al dolor que siente en estos momentos.

Melissa deslizó la posibilidad de que los rumores sobre la supuesta presencia de



otras mujeres en la vida de Barco podrían ser ciertos. “Yo sé que esos jugadores llevan todo el tiempo mujeres y los he visto cuando he estado allá. El simple hecho de estar él presente, es una falta de respeto. Qué más habrá hecho, no lo

sé”, manifestó contundente, dejando clara su postura sobre los límites que, para ella, se habían cruzado.

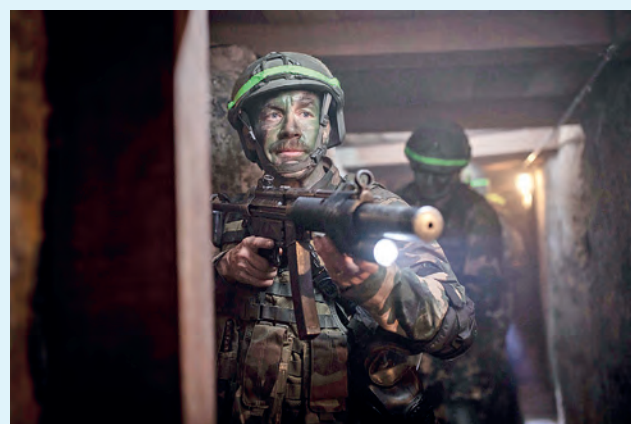
“Ahorita estoy mentalizada en recuperarme, yo sabré qué decisión tomar”, añadió.

DESDE ESTE 30 DE OCTUBRE LLEGA A LAS PRINCIPALES SALAS DE CINE DEL PAÍS.

“Chavín de Huántar, el rescate del siglo”

La película “Chavín de Huántar, el rescate del siglo”, cuenta detalles inéditos de la operación militar que liberó a los 72 rehenes de la residencia del embajador de Japón en abril de 1997. El filme de drama y acción entrará en cartelera este jueves 30 de octubre y espera convertirse en el éxito más taquillero del año.

La función para la prensa, que se realizó en el cine Alcázar, contó con la presencia de parte del elenco de



la película como Rodrigo Sánchez Patiño, Carlos Thornton, Giovanni Valer, Giovanni Arce, Marissa Minetti y Fiorella

Florez, entre otros, así como el director, Diego de León. Ellos compartieron sus impresiones previo al lanzamiento

del filme nacional.

“La película tiene mucha acción y aborda detalles del rescate de los rehenes en la residencia del embajador de Japón. Cuenta la historia desde el punto de vista de los comandos Chavín de Huántar. No tiene ninguna connotación política. Se ha hecho un trabajo meticuloso para contar la historia tal como sucedieron las cosas”, comentó el actor Rodrigo Sánchez Patiño quien interpreta al destacado coronel Juan Valer.

A partir de hoy, el público, a nivel nacional, podrá reservar sus entradas en la Web de Cine Planet.

Conductores quedaron varados en el nevado de Paccha

“Agricoultores” casi mueren congelados

Por poco y no la cuentan. El renovado equipo del programa digital “Agricoultores”, conformado por el periodista y director de cine Gino Tassara, la ex integrante de “EEG” Vania Torres, el actor Gabriel Gonzales y el modelo Gerardo Fiedler casi mueren congelados luego de quedar varados en medio de la carretera central, a la altura del nevado Paccha (5 350 msnm).

El cuarteto de artistas retornaba a la capital luego de viajar a grabar una nueva ruta del programa en la localidad de Huancaya, ubicada en la provincia de Yauyos, sierra sur de Lima. Al promediar la madrugada del lunes sufrieron un impase en la carretera que impidió seguir con su trayecto en su camioneta por lo que tuvieron que esperar un par de horas, soportar una temperatura de 10 grados bajo cero y sin señal para llamar por celular.



“Con fe se puede masificar uso de bicicletas en el país”

“CUTO” GUADALUPE SALUDA CRECIMIENTO DE EMPRESA ZHILIAN EN EL PERÚ

“Los alcaldes deben abrir nuevas ciclovías porque por ahí es la forma más saludables y ecológica de movilizarse en las grandes ciudades”, demandó el exfutbolista Luis “Cuto” Guadalupe durante la inauguración del tercer local de la empresa china de bicicletas, Zhilian, en Lima Metropolitana.

“Tenemos que fomentar en la población el uso de las bicicletas y así habrá menos contaminación ambiental, y lo bueno es que también tendremos gente con mejor estado físico, saludables y sin estrés”, expresó “Cuto”, famoso por ser defensa central de Universitario de Deportes.

Con un 1.93 metros de altura, el ex jugador nacido en Chíncha Alta agradeció a Luis Ramírez Mateo, gerente regional de Zhilian en el Perú, por llevar adelante una empresa preocupada en defender el eco-sistema y fomentar la buena salud entre la población.



“En Zhilian hay un compromiso con los valores que deben tener y defender todas las personas, es una empresa que trabaja con fe y con fe todo se puede lograr, porque la fe es lo más lindo de la vida”, añadió “Cuto” ante el aplauso de cientos de sus admiradores que fueron a la inauguración del local.

Ramírez, por su parte, agradeció al ex jugador crema por ponerse la camiseta de Zhilian y apoyar sus iniciativas para

fomentar el uso masivo de las bicicletas, en Lima y todo el país, porque así se frena la contaminación y la gente hace ejercicios físicos.

Indicó que, con este nuevo local abierto en Los Olivos, Zhilian ya abrió tres sucursales en Lima Metropolitana y es la novena, en todo el país. “Como dice nuestro querido Cuto, vamos con fe en la difusión del uso masivo de bicicletas, como ocurre en otros países”, agregó.

La inauguración del nuevo local se realizó el pasado fin de semana en el Punto 4S de Los Olivos, con asistencia de más de 700 personas, la mayoría usuarios de las bicicletas Zhilian, que tienen los modelos más avanzados y novedosos del mercado internacional. Durante el evento, se sortearon celulares Galaxy A16, planchas, secadoras de pelo, audifonos, jarra eléctrica, cafetera, licuadoras y una refrigeradora.

Los sándwiches D’el Abuelo Chicoma: sabor casero que quiere conquistar Lima

Lo que empezó en el corazón del Centro de Lima, frente a la estación Jirón de la Unión del Metropolitano, hoy se ha convertido en un emprendimiento consolidado. *D’el Abuelo Chicoma – Sanguchería Sabrosa & Más* cuenta con un local en Lima Norte y ofrece delivery a toda Lima Metropolitana, con una propuesta que va más allá del sándwich tradicional: catering para eventos, almuerzos ejecutivos y criollos, así como postres caseros y combos familiares.

Su carta de sándwiches incluye más de quince variedades servidas en pan tipo submarino, con combinaciones

como “Mi Niña Bonita” (pollo, apio y pecanas), “La Matadora” (carne asada, cheddar y tocino), “Elsita” (chicharrón de pescado con salsa criolla y palta) y opciones vegetarianas como “La Engreída”. Todo preparado con recetas caseras, porciones generosas y precios accesibles.

Los pedidos se realizan al 991 350 327 y a través de Facebook en **D’el Abuelo Chicoma – Sanguchería Sabrosa & Más**. Una alternativa local que nació desde abajo, mantiene el toque casero y hoy se posiciona como una de las opciones más sabrosas y auténticas de la capital.



K.-257151-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: KELLY STEPHAN LEMA AGUILAR solicita la sucesión intestada de ANTONIO AGENOR LEMA ROSAS, fallecido en esta capital, el 18 de abril del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de octubre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-257366-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MIREYRA GRISELDA AGÜERO PALACIOS VDA DE ALZAMORA solicita la sucesión intestada de OMAR AMILKAR ALZAMORA AGÜERO, fallecido en esta capital, el 25 de agosto del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de octubre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-257580-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: RAI DAVID KEVIN ROMERO SAMANIEGO solicita la sucesión intestada de HECTOR DAVID ROMERO CHAMPI, fallecido en esta capital, el 11 de setiembre del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de octubre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-257581-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JAVIER WALTHER GUERRA GONZALES solicita la sucesión intestada de JACINTO GUERRA SINCHE, fallecido en esta capital, el 11 de Julio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de octubre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-257596-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FIDELA EULALIA SANCHEZ PEREYRA VDA DE NUÑEZ solicita la sucesión intestada de JUAN NUÑEZ TORRAO, fallecido en esta capital, el 14 de junio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 20 de octubre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Microteatro al Rojo Vivo: cuando el arte incendia la intimidad

En un rincón de San Isidro, en la librería Casatomada, el teatro recupera algo que el tiempo y la prisa le arrebataron: la posibilidad del asombro. Allí, en una pequeña sala donde el público roza el escenario con la respiración, se presenta Microteatro al Rojo Vivo, una experiencia que confirma que el arte, cuando se toma en serio, puede arder sin aspavientos. La propuesta de Ruge Producciones —con textos de Helen Hesse y dirección compartida entre ella y Milagros López Arias— sacude la escena limeña desde la proximidad y el riesgo. Solo quedan dos funciones: viernes 24 y sábado 25 de octubre.

El ambiente, antes de comenzar, tiene algo de ceremonia secreta. Las sillas se ordenan como testigos, el aire se carga de expectativa, y cuando se apagan las luces, lo que ocurre ya no pertenece del todo al teatro, sino a la emoción pura. Las tres piezas —*Demon Lover*, *¿Acaso lo has olvidado?* y *Mi cita con... ¡Nosferatu!*— giran alrededor de un eje tan antiguo como el deseo: la mujer frente al poder simbólico de lo masculino, ese espejo que la seduce y la hiere, que la define y la desfigura.

En *Demon Lover*, Alana La Madrid da vida a Frida, una mujer que oscila entre la ironía y la desesperación,

EN LA INTIMIDAD DE CASATOMADA, el microteatro limeño recupera su vocación más profunda: conmover, incomodar y revelar la verdad emocional que se esconde tras el arte de fingir.



convertida en una suerte de Medea contemporánea en un bar que se desmorona. Su cuerpo traduce los temblores de la pérdida, y su voz, a ratos quebrada, a ratos mordaz, vuelve tangible la locura del amor. Frente a ella, la moza —interpretada por Milagros López Arias— funciona como contrapunto de humor, un ancla terrenal frente a la tormenta. La pieza abre la herida con precisión quirúrgica.

Luego llega *¿Acaso lo has olvidado?*, la más conmovedora de las tres. Arturo Chumbe, conocido coreógrafo, interpreta a Jackie, un personaje atravesado por la memoria y la identidad. No representa a una mujer: la encarna

desde el recuerdo corporal, desde esa verdad íntima que no se dice pero se vibra. Su trabajo conmueve porque desarma la frontera entre el gesto técnico y la confesión emocional. El silencio del público no es reverencia, sino estremecimiento.

Finalmente, *Mi cita con... ¡Nosferatu!* introduce una ligereza necesaria: la comedia gótica que, sin renunciar al humor, refleja los absurdos del amor moderno. *Nosferatu* (La Madrid) encarna la masculinidad romántica llevada al ridículo; Micaela (López Arias), la réplica femenina que no cede ni se somete. La escena se sostiene en el diálogo chispeante, aunque cier-

tos matices del vestuario restan fuerza al juego erótico que la trama insinúa.

Pero lo que distingue a esta temporada no es el virtuosismo actoral —aunque lo haya—, sino su propósito: rescatar la hondura emocional del microteatro. No busca la risa fácil ni el gag efímero, sino esa incomodidad que invita a pensar. En tiempos donde el entretenimiento suele bastar, Microteatro al Rojo Vivo apuesta por algo más valiente: el arte que interroga, el cuerpo que se atreve a recordar. Cuando las luces se encienden, el público no aplaude por compromiso, sino porque ha sentido, aunque sea un instante, el temblor de lo verdadero.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Lo que te dice la naturaleza, de Hong Sang-soo (2025)

Como en películas de ese par de memorables clasedieros llamados Éric Rohmer y Woody Allen (con quienes Hong Sang-soo tiene vasos comunicantes, en temas, tonos, y cantidad de apreciables películas) no es que haya o abunde exactamente gente pobre ahí. O al menos el escenario y clima de sus películas es materialmente confortable.

—Claro, entonces cuáles serían las consecuencias de esta observación—. Una ética y una estética particulares, no solo la delimitación de un campo de acción...

Es notable el juego (intenso y variado, dentro de sus obsesiones) de un director que (justo por no ser 'populista') nunca hará superproducciones (nadie nunca le va a dar mucho dinero para el tipo de cine que hace). Lo cual lo lleva a ese chistoso status de clasediero pobre. Pero hiperproductivo. Aunque no hipervendible. Porque son 'pequeñas películas personales'. Una insólita y maravillosa libertad.

En esta ocasión el juego es el siguiente: el poeta, o el que afirma serlo, teniendo un vínculo genuino e indudable con el espíritu (con una sensibilidad que no se limita al utilitarismo del sistema), con la poesía, sentida y entendida como desvelamiento constante de otro mundo muy cierto dentro (o fuera) del mundo reduccionista, brutal, vulgar y obscenamente materialista, es a la vez un mediocre o un ingenuo que no sabe escribir pero que apuesta todo a la belleza... ¿al menos por un tiempo? A la vez, como queda explícito en más de una escena, está enamorado de su propia imagen heroica. En vez de volver la que parece ser su vocación, más sólida, consciente, profunda.

Es, y no cuesta trabajo darse cuenta, una parodia de la figura del poeta, y construirlo así lo hace en términos prácticos más manejable como personaje. —Espero no haber sido muy reduccionista con el personaje y espero que el director no lo haya sido con sus posibilidades—. Aunque el género o tono de comedia podría explicar amables ligerezas.

Entre que irrita y divierte ese juego de alabanzas entre los personajes, lo que anuncia que habrá un momento en que las diferencias serán expuestas ásperamente. Hong Sang-soo hace tanto con los pedazos de una casa, un bosque o un parque, un auto, unas gallinas, etc., y cinco personajes, así como la burla o el gusto de usar una baja resolución de imagen, tal vez para realzar que 'ver bien' no tiene que ser lo que la mayoría cree.

-En estos torneos, nos representan un grupo de expertos que conforman el grupo “Perú Bakery Team”, que se enfrentan a 19 países.

El talento panadero del Perú se encuentra en la cuna de la panadería mundial, Francia. Se trata del Perú Bakery Team, maestros de la panificación que nos están representando en el 10ème Mondial du Pain (Mundial del Pan), que se celebra en Francia hasta el 23 de octubre, bajo la organización de Les Ambassadeurs du Pain, institución reconocida internacionalmente por promover

Panaderos peruanos compiten en el Mundial del Pan de Francia



la excelencia en el arte panadero.

Luego de un riguroso proceso de selección, se destacó al Maestro candidato Jordan Muñoz, quien es el representante oficial del Perú tras de-

mostrar técnica, creatividad y disciplina frente al jurado internacional.

“Competir en Francia es una oportunidad para mostrar al mundo que el pan peruano tiene identidad, innova-



ción y excelencia. Este esfuerzo busca inspirar a más jóvenes a soñar con alcanzar escenarios internacionales”, señaló su coach Luis La Rosa.

El equipo de Perú Bakery Team lo integran Jordan Muñoz, Camila Fernández y Luis La Rosa como coach, los

que tienen como tarea participar en 7 categorías de pan: Bollería, Pan Baguette, Croissant, Pan Nutritivo, Sandwich, Pieza artística y Técnica Respectus Pany. Sus presentaciones serán una sorpresa, la idea es llegar al puntaje siguiendo reglas establecidas

por el jurado internacional. En este torneo se enfrentan un total de 20 países.

La participación del Perú Bakery Team ha sido posible gracias al patrocinio de Grupo Nova, marca líder en maquinaria de panadería y pastelería con más de 45 años de prestigio. El equipo ha entrenado en sus instalaciones y utilizado la maquinaria desarrollada por Grupo Nova, demostrando que el Perú no solo aporta talento humano, sino también innovación tecnológica al panorama internacional de la panadería.

El propósito es dejar en alto el nombre del país en la competencia más exigente y prestigiosa del sector panadero internacional.

Más de 5,000 universitarios de todo el país postularon a la edición 2025 de Acelera tu Futuro LATAM, programa que promueve la empleabilidad juvenil en la región mediante capacitación, innovación y acompañamiento de líderes.

Arca Continental anunció la incorporación de 13 talentos que culminaron con éxito la edición 2025 de Acelera tu Futuro, su programa de formación y mentoría dirigido a impulsar la empleabili-

Arca Continental impulsa el empleo juvenil e incorpora a su equipo a 13 jóvenes que culminaron su programa de formación y mentoría



dad juvenil y brindar a los participantes su primera experiencia profesional.

En esta convocatoria participaron más de 5,000 universitarios de dis-

tintas regiones del país, reflejando el creciente interés por integrarse a una de las principales iniciativas corporativas de atracción y desarrollo de talento joven en el Perú.

Durante las distintas etapas del programa, los participantes accedieron a un programa de formación Internacional “Diplomado AC”, sesiones de mentoring con líderes de la organización y la presentación de proyec-

tos de innovación, donde demostraron su capacidad para generar soluciones reales, trabajar en equipo y aportar nuevas ideas al negocio.

Los 13 jóvenes seleccionados se integrarán a diversas áreas de la organización, donde realizarán prácticas profesionales durante un año, con la posibilidad de continuar su desarrollo dentro de Arca Continental.

“En Arca Continental

estamos convencidos que el talento joven es esencial para construir el futuro de las organizaciones y del país. A través de programas como Acelera tu Futuro, buscamos brindar experiencias que inspiren a las nuevas generaciones, y le permita crecer y desarrollar todo su potencial”, señaló César Maldonado, Director de Capital Humano de Arca Continental en Perú.

Pepsi lanza etiquetas edición limitada como homenaje a los sabores del Perú

Pepsi, de la mano de su socio embotellador cbc, lanza en el Perú una edición especial de etiquetas en sus botellas con nombres de platos icónicos como el ceviche, el anticucho y el pollo a la brasa.

Acabamos de vivir el mundial de desayunos de Ibai, un fenómeno en el cual todos los peruanos nos unimos para demostrar que no hay nada mejor que nuestra gastronomía. Orgullosos de nuestra identidad culinaria, Pepsi se une a esta fiesta de sabores y rinde homenaje a los platos más icónicos del país.

De esta mezcla nacen nuestros platos más representativos, como el ceviche, el anticucho y el pollo a la brasa, los cuales no solo definen nuestra identidad, sino que nos unen en cada mesa.

En homenaje a estos clásicos infaltables en la mesa peruana, Pepsi, sorprende con una edición especial de etiquetas personalizadas con los platos favoritos del país.

La iniciativa se inspira en una verdad cultural: en el Perú, la comida siempre sabe mejor acompañada de una bebida refrescante, y Pepsi te invita a vivir esa experiencia juntos. Con esta propuesta, la marca no solo celebra la diversidad gastronómica del país, sino que se acerca a los consumidores desde lo más local: su propia mesa.

“En el Perú, hablar de comida es hablar de identidad. Con estas etiquetas quisimos reconocer platos que nunca faltan en nuestra mesa y que, al igual que Pepsi, unen a las personas en torno al sabor”, señaló María-Gracia Lamas, Brand Manager de Pepsi Perú.

Además, Alessandra Medina, Gerenta de Marketing de cbc Perú, mencionó: “Desde cbc Perú, nos enorgullece impulsar iniciativas que celebran lo mejor de nuestra cultura. Esta edición especial refleja nuestro compromiso por conectar la marca con los peruanos de una forma cercana, auténtica y visualmente poderosa.”

Con esta edición especial, la campaña “Mejor con Pepsi” reafirma que la comida peruana no solo se disfruta en cada plato: también se celebra, se comparte y se convierte en identidad, incluso desde la etiqueta de una botella.



Tendencias 2025 en vestidos de promoción: Las tendencias que marcan la nueva temporada

Con la llegada de la temporada de promociones escolares, la moda juvenil se renueva con propuestas que reflejan elegancia, comodidad y estilo propio. El diseñador Alberto Salomón, director creativo de Blue7 Vestidos, analiza las tendencias que marcarán la elección de los vestidos de promoción este 2025, donde el minimalismo y la naturalidad se imponen como protagonistas.

“Actualmente la dinámica de la moda se encuentra en las redes sociales, donde las chicas pueden inspirarse y cambiar de referente en cuestión de horas. Esto ha generado una evolución constante en los gustos y una búsqueda de estilos que combinan lo clásico con lo moderno”, señala Salomón.

COLORES Y MATERIALES QUE DOMINAN LA TEMPORADA

Entre las opciones más solicitadas destacan los azules oscuros, los tonos vino y los verdes profundos, que proyectan elegancia sin perder el aire juvenil. “Los tonos metálicos o vibrantes no desaparecen, pero se reservan para quienes desean ser el centro de atención”, añade el



diseñador.

En cuanto a materiales, el satén es el tejido estrella del año por su caída fluida y su brillo discreto. “El satén aporta un estilo minimalista muy favorecedor, ideal para quienes buscan elegancia con ligereza”, explica. También destacan las transparencias delicadas, los brillos sutiles y las faldas asimétricas, que aportan movimiento y sofisticación.

CORTES, LARGOS Y SILUETAS FAVORECEDORAS

Los cortes strapless y las siluetas tipo sirena son los preferidos por su



capacidad para resaltar la figura sin excesos. “El corset sigue siendo tendencia, el look con varillas es un must esta temporada”, comenta Salomón.

En cuanto a los largos, los midi y maxi se mantienen como los favoritos por su versatilidad y elegancia. Son opciones que funcionan tanto en eventos formales como en celebraciones más relajadas, ofreciendo un balance entre comodidad y estilo.

COMPLEMENTOS Y EQUILIBRIO EN EL LOOK

Para lograr un estilo armónico, el diseñador recomienda apostar por la sencillez. “Si el vestido tiene brillo, los accesorios deben ser mínimos: un clutch pequeño y sandalias finas son suficientes”, sugiere. En maquillaje y peinado, triunfa la naturalidad: piel luminosa, labios suaves y ondas sueltas o recogidos ligeros que realcen el rostro sin recargarlo.

Al momento de elegir el vestido ideal, Salomón resalta la importancia de priorizar la comodidad. “Las telas con buena caída, como el crepé o el satén fluido, permiten moverse con libertad sin perder elegancia”, afirma.

Blue7 Vestidos incorpora estas tendencias en su nueva línea “Teen Party”, que reúne piezas versátiles, elegantes y pensadas para acompañar a las adolescentes en uno de los momentos más memorables de su vida escolar. Además, la marca anuncia su regreso al Centro Comercial El Polo, donde vuelve a abrir sus puertas para ofrecer una experiencia personalizada y cercana.

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)
Expediente 1704-2025-0-1866-JP-CI-04 Juzgado de Paz Letrado Barranco, a solicitud de **JUAN CARLOS ARATA ARBULU** sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto: **RESOLUCIÓN DOS.-** Lima, 11-09-2025 Parte pertinente: "... **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la presente SUCESIÓN INTESTADA, incoada por **JUAN CARLOS ARATA ARBULU** para que se le declare heredero de quien fue su madre **ROSÁ MICAELA ARBULU NAVARRO** sustanciándose como Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos.(...); NOTIFIQUESE a la Beneficiencia Pública de Lima.- **JUEZ Alcides Ramos.-** Esp. Astudillo. - Cesar A. Lopez Fuertes - Abogado CAL 43269.

ANTE EL 4º JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA - CIVIL - LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE SEDE MBJ CONDEVILLA QUE DESPACHA LA JUEZ CARMEN VERÓNICA VICENTE MILLA BAJO LA ACTUACION DEL SECRETARIO JUDICIAL MIRIAM M. MEDINA BELLIDO SE TRAMITA EL PROCESO CIVIL N° 03627-2025-0-0904-JP-CI-04 SOLICITADO POR JOSÉ ROLANDO AMACIFEN FERRUA SOBRE LA SUCESION INTESTADA DEL QVF WILDER AMACIFEN SALAS QUIEN FALLECIÓ EL 02 DE JULIO DE 2025 QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. LOS CONQUISTADORES 119 URB. VALDIVIEZO M2 G LT. 06 DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES LIMA - LIMA CON LA CUAL SE PRETENDE DECLARAR COMO HEREDERO A SU HIJO JOSE ROLANDO AMACIFEN FERRUA Y OTROS LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. SMP. 20 DE OCTUBRE DE 2025 HECTOR BRAVO VALENCIA REG. CALN 2092 ABOGADO.
Hector Bravo Valencia
ABOGADO
Reg. CALN. 2092.

EDICTO
Ante el **PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA CIVIL LABORAL DE CONDEVILLA**, que despacha la señora Jueza **JANIDETH CARDENAS PORTUGAL**, se tramita el **expediente N° 02058-2025-0-0904-JP-CI-01**, en los seguidos por **FLORA TINEO HUAMAN**, sobre **SUCESION INTESTADA**, de quien en vida fue **CARMEN HUAMAN LEON**, fallecida el **20 de diciembre del 2014**, en el distrito de **SAN MARTIN DE PORRES**, provincia de **LIMA**, departamento de **LIMA**. Por **resolución N° 1**, de fecha **26 de mayo del 2025**, se admite a trámite en vía de **proceso no contencioso** y se ha dispuesto la publicación del presente **edicto** a fin de que los interesados en la presente **sucesión intestada** se apersonen al proceso y hagan valer sus derechos conforme a ley.
Lima, 20 de octubre del 2025.
Horacio R. Vera Vilcapoma
CAL. N° 21063
ABOGADO

KARDEX 3287
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA - LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA KARINA PACOTAYPE MARTINEZ, CON DNI N° 41089645, REPRESENTADA POR DOÑA MARINA MARTINEZ DELGADILLO DE OSHIRO, CON DNI N° 07347056, SEGUN PODER INSCRIPTO EN LA PARTIDA N° 12787716 DEL REGISTRO DE MANDATOS DE LIMA; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE COMUN N° 1136 DE LA AV. MANCO CAPAC, DEPARTAMENTO INTERIOR LETRA D DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO REGISTRO FIGURA EN LA PARTIDA 46734009 Y VIENE DE FOJAS 199-200, DEL TOMO 713 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN AREA DE TERRENO DE 26.80 M2 (VEINTIOCHO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS), MANIFESTANDO QUE EL TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: "MARIA NAPAN TARAZONA"**
LIMA 13 DE AGOSTO DEL 2.025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Kardex N° 1706 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ANGEL COLLANTES CAPCHA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MARIANO VICTOR COLLANTES PULLA**, fallecido el 28 de Agosto del año 2,016, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 15 de Octubre de 2.025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Ante el 4° JPL de Condevilla, Exp. 1830-2025; Esp. Legal. Dra. Chávez, **JULIA ISABEL AGUILAR MITAC** apoderada de **Apolinaria Mitac Sayritupac** solicita la de **SANTIAGO MITAC SAYRITUPAC**. Resolución N° 1, ADMITIR LA SOLICITUD de Apolinaria Mitac Sayritupac sobre **SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE SANTIAGO MITAC SAYRITUPAC**, Via **proceso no contencioso**, lo que se pone en conocimiento a fin de que se presenten los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 20-10-2025.
JORGE LUIS PELAEZ TASAYCO
ABOGADO
Reg. C.A.L. 12569.

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0018338-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GABRIEL GABRIEL LUIS ALFARO**, de 32 años de edad, DNI. **70970997**, natural de Ayacucho - Lucanas - Pucallpa, de nacionalidad Peruana, Contador Público, domiciliado en **M2-O-LT 1 DPTO. 402 URB. JAVIER PRADO - 5TA ETAPA - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña PRADO FERNANDEZ ERICKA YOLANDA**, de 32 años de edad, DNI. **70760360**, natural de Lima - Lima - San Luis, de nacionalidad Peruana, Médico, domiciliada en **AV. SAN LUIS 949 - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 22 DE OCTUBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 57060 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PARQUE FLORES YORDAN TOBIAS**, de 31 años de edad, natural de Huayucachi - Huancayo - Junín, de nacionalidad Peruano, Soltero, Téc. Electricista, domiciliado en **JR. LOS QUEROS 7318 URB. MESA REDONDA - INDEPENDENCIA** y doña **APAZA DELGADO ELIZABETH**, de 36 años de edad, natural de Ventanilla - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltera, Téc. Médico, domiciliado en **AV. LAS DALIAS URB. BELLO HORIZONTE - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 22 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚÑEZ OLÁZABAL GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MENESES ESPINOZA, DANIEL**, Natural de CHORRILLOS – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: OFICIAL DE LA MARINA, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 150 INT. 1806 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **PINEDO ZEA, NATALIA MILUSKA**, Natural de PIURA – PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PRACTICANTE DE RR.HH, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 150 INT. 1806 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 22 de octubre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

KK. 6422-NC
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Ante Mí, se ha presentado **GIOVANA BRAN BRAN**, solicitando la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, sobre un área de **40.82 m2**, identificada municipalmente como Av. Francisco Pizarro N° 771, Interior 17 Rímac, la que forma parte del inmueble matriz ubicado en la Av. Francisco Pizarro N° 769 al 773, distrito del Rímac, inscrito en el Asiento 1 de fojas 235 del tomo 59, continúa a fojas 227 del tomo 120, continúa a fojas 211 del tomo 258 y por último continúa a fojas 216 del tomo 844, hoy Partida N° 46941195, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titulares Registrales: **ANGELA CODA LANATA VDA. DE RAFFO, CARMEN MARIA (CARMELA) RAFFO CODA y ANA LUISA ANNA RAFFO CODA**, como consta registrado en el asiento 37 de fojas 319 del tomo 844 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima, a quienes se les notifica por medio del presente aviso; igualmente se notifica, mediante este aviso, a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo posee en forma continua, pacífica y pública desde el año 2004 hasta la fecha.
Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.
Lima, 17 de octubre del 2024
MARIA MUJICA BARREDA
Notario de Lima
Jr. Lampa 879, Of. 105 Lima

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ALFONSO RUIZ PEÑARANDA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 44 años, estado civil: SOLTERO, profesión: DOCENTE, domiciliado en **ASENTAMIENTO HUMANO SAN GENARO MZ. Q, LOTE 14 - CHORRILLOS** y Doña: **ESTEFANY ANDREA LIZANA CHANAME**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 24 años, estado civil: SOLTERA, profesión: ADMINISTRADORA, domiciliada en **CALLE 20, MANZANA 12, LOTE 6 A.H. SAN GENARO - CHORRILLOS**, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 20 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
ALIMENTROPOLIS E.I.R.L., con RUC N.º 20602048269, por decisión de su titular tomada el 18 de octubre de 2025, se disolverá y liquidará, nombrándose liquidadora a Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios, con DNI N.º 25741855.
Lima, 18 de octubre de 2025
Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios
La Liquidadora

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MONTENEGRO SANTA MARIA, MIGUEL ANGEL**, Natural de CHIMBOTE – SANTA – ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio: AV. HUSARES DE JUNIN NRO. 1071 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **FABIAN RODRIGUEZ, MILAGROS LUCIA**, Natural de LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. AMALIA PUGA DE LOZADA NRO. 3111 Distrito: SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 20 de octubre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
GIBANIBB DE PERU S.A.
R.U.C. Nro. 206000132076
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2025 se acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad nombrándose como Liquidador al Señor **Jonathan Alexander Vincés Miñano**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 73672176.
Lima, 17 de octubre de 2025
El Liquidador

EXP. N° 22419-2025 NC
Ante mí despacho notarial se presenta **MAGDALENA FLORENTINA YGLESIAS RIVERA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FLORENTINA RIVERA MALDONADO**, fallecida el día 02 DE OCTUBRE DE 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **CANAL 10 DEL VALLE S.A.C.** con R.U.C. N° 20614283379, inscrita en la **Partida N° 11595580** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo, Sede Trujillo, con el escrito de **registro N° T-402798-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 22401-2025 NC
Ante mí despacho notarial se presenta **GABINA EDDA CANALES BURGOS**, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su padre **MIGUEL MELQUIADES CANALES PINEDO**, en la que se consignó por error como nombre del difunto, dice: **MIGUEL MELQUIADES CANALES PINEDO**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **MIGUEL MELQUIADES CANALES PINEDO**, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 16 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22396-2025-NC
Ante mí despacho notarial se presenta **MARIA DEL PILAR MECHAN VELASQUEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GERONIMO MECHAN UCEDA**, fallecido con fecha 27 de julio 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22395-2025-NC
Ante mí despacho notarial se presenta **MARIA DEL PILAR MECHAN VELASQUEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ELINA ESPERANZA VELASQUEZ DIAZ**, fallecida con fecha 31 de agosto 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO

Lima, 17 de octubre de 2025

Señor (a):
REBAZA ALVARADO JOVITO
CA. EL PACIFICO SAN FELIPE 432
CHACAS - ASUNCION - ANCASH

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se ha consignado en los i) **Cédito Efectivo Nro. 10019130000002299531**; ii) **Cédito Efectivo Nro. 10019130000001534269**; iii) **Crédito Efectivo Nro. 1001913000000127270**; y iv) **Crédito Efectivo Nro. 10019130000001154409**, la misma que es inexistente y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de sus acreencias, las mismas que a la fecha, registran y mantienen morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según dichos contratos, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de sus acreencias en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar los pagos de sus obligaciones incumplidas, por tal motivo; de conformidad con los contratos de crédito y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, a fin de que cumpla con el pago de cada uno de los créditos señalados, caso contrario, procederemos a demandar nuestras acreencias ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término de los contratos de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomabatt.com.pe

"ANTE MI DESPACHO SITO EN JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, CON **KARDEX 3414**, DON **HILARIO MAXIMO BAQUERIZO ARO**, IDENTIFICADO CON DNI. N°07315966 Y **GAVINA MARCELINA PEREZ RIVERA**, IDENTIFICADA CON DNI. N°07359588 SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PLACA DE RODAJE: BID-965, MARCA: HUYUNDAI, COLOR: PLATAMETALIZADO, AÑO DE FABRICACIÓN: 2011, NÚMERO DE SERIE: KMJWA37HABU372359, NÚMERO DE MOTOR: D4BH011317, CARROCERÍA: MICROBUS, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES **MILKA DELINA QUIROZ GALLARDO**, LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA. NOTARIO DE LIMA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. N° 22389-2025-NC
Ante mí despacho notarial se presenta **AGUEDA ZONIA TAPIA AYLAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LUZ AURORA AYLAS MUÑOZ DE TAPIA**, fallecida con fecha 01 de setiembre 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22339-2025 NC
Ante mí despacho notarial se presenta **MARLENY VERÓNICA SANTILLÁN SAAVEDRA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TORIBIA ORFELINDA SAAVEDRA FLORES**, fallecida el día 05 DE MARZO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2749
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Riasso 157 - Lince, se ha apersonado doña **ROSÁ MARIA MALCA PALLAREZ**, solicitando la Sucesión Intestada de don **HUILDER ESNELSO MALCA HUAMAN**, fallecido el día **15 de diciembre del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lince, 15 de octubre del 2.025. Rubén Darío Soldevilla Gala ABOGADO – NOTARIO DE LIMA
FIRMA EL DR. RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA EN REEMPLAZO DEL TITULAR, DR. LUIS ROY PARRAGA CORDERO RES. N° 454-2025-CNL/D DE FECHA 25-09-2025.

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Real Madrid venció por la mínima a la Juventus

MERENGUES DE LOCALES superaron a la “Vecchia Signora” con tanto del inglés Jude Bellingham, y es uno de los cinco líderes de la Champions League.

Real Madrid de España ganó el clásico europeo ante la Juventus de Italia 1-0, gracias al gol del volante inglés Jude Bellingham en el inicio del complemento, para ubicarse como uno de los cinco punteros de la Champions League 2025-2026, al cumplirse la parte complementaria de la tercera fecha. Se jugó en el Estadio Santiago Bernabéu y con el arbitraje del esloveno Vincic.

Pero vale remarcar, que los merengues sufrieron hasta el último minuto del cotejo, para sumar un nuevo triunfo y lograr el



pleno de victorias en las tres primeras jornadas de la Champions. Las paradas de su arquero belga Courtois, evitaron que los turinenses se llevaran al menos una igualdad.

Tras un primer tiempo en el que el protagonismo lo tuvo el Madrid con llegadas sucesivas al arco de Di Gregorio, no tuvo fortuna para embocarla a la red,

con pocos contragolpes de la visita. Para el complemento, se rompió la paridad cuando se jugaban los 53', tras una buena acción individual de Vinicius Junior, quien sacó un remate que el balón pegó en el parante izquierdo y el rebote lo añadió Jude Bellingham y anotar la solitaria conquista.

Real Madrid sumo 9 puntos y es uno de los li-



deres, mientras la Juventus se quedó con solo 2 puntos en el lugar 25.

Otros Resultados: Athletic Club (ESP) 2 Qarabag (AZE) 1; Galatasaray (TUR) 3 Bodo Glimt (NOR) 1; Sporting de Lisboa (POR) 2 Olympique Marsella (FRA) 1; Bayern Múnich (ALE) 4 Brujas (BEL) 0; Mónaco (FRA) 0 Tottenham (ING) 0; Atalanta (ITA) 0 Slavia Praga (CHE) 0.



CHAMPIONS LEAGUE: LO GOLEÓ EN STAMFORD BRIDGE

Chelsea hizo imponer su localía ante el Ajax

Oportuno triunfo. Chelsea de Inglaterra no tico piedad para golear al Ajax de Países Bajos por 5-1, en partido de la tercera fecha de la Champions League. Los “Blues” fueron ampliamente superiores a su rival de turno, y en la primera etapa prácticamente definió el cotejo a su favor. Se jugó en Stamford Bridge.

La expulsión de Taylor a los 15' en el Ajax, prácticamente liberó el camino al Chelsea, que tres minutos después (18') abrió el marcador por acción del español Marc Guiu, aumentando el ecuatoria-

rio Moisés Caicedo (27'). Ajax logró el descuento con un penal convertido por Wout Weghorst a los 33'. Sin embargo, los locales aumentaron con tantos del argentino Enzo Fernández (45') y el brasileño Estêvão (51') ambos de penal.

En la parte complementaria, aumentó la cuenta para Chelsea, Tyrrique George (48'), para el 5-1 que no se movió hasta el final del partido. Chelsea sumó 6 puntos y está en el puesto undécimo, mientras que el Ajax con esta tercera derrota consecutiva, es el último de la tabla (puesto 32).

CHAMPIONS LEAGUE: ‘REDS’ NECESITABAN GANAR

Liverpool se recuperó y goleó al Eintracht Frankfurt

Más que oportuna fue el triunfo y por goleada que logro el Liverpool de Inglaterra, al ir a Alemania y superar claramente al Eintracht Frankfurt 5-1, en partido

correspondiente a la tercera fecha de la Champions League 2025-2026. Pese a comenzar con el marcador en contra, los “reds” tuvieron la capacidad de recuperarse



y darlo vuelta con autoridad.

Eintracht Frankfurt comenzó mejor y ejerció dominio sobre la visita. A los 26' el danés Rasmus Kristensen abrió la cuenta para el local, tras buena acción previa de Mario Goetze. Sin embargo, Liverpool reacciona y logra tres goles en esta etapa, por acción del francés Hugo Ekitike (35'), el neerlandés

Virgil van Dijk (39') y el francés Ibrahima Konate (44').

En la etapa complementaria, Liverpool consolidó la goleada con otros dos tantos, Cody Gakpo (66') y Dominik Szobozlai (70'). Con esta victoria el cuadro inglés sumó 6 puntos (décimo), mientras el Eintracht Frankfurt se quedó con 3 unidades (puesto 22).

Un partido con mucho picante, no solo por la postergación del mismo, sino por las declaraciones primero de Franco Velazco (administrador de Universitario) y la respuesta de Julio César Uribe (Gerente Deportivo de Cristal), será el que protagonizarán esta noche en el Estadio Nacional (8:00 p.m.), los rimenses ante los merengues, donde los puntos en disputa son valiosos para ambos.

En tienda bajo pontina, se anuncia la misma oncena que arrancó en el Cusco en el triunfo ante Deportivo Garcilaso 1-0, tras conocerse la recuperación de su zaguero central Luis Abram, quien hará supla con Alejandro Posito. Arriba estarán el tridente ofensivo con el argentino Santiago González, el brasileño Felipe Vizeu y Max Loren Castro. Cristal necesita el triunfo para mantener el cuarto lugar en el Acumu-

lado y estar en los Playoffs.

Por su parte, en la "U" tendrán las ausencias de Jesús Castillo (acumulación de amarillas) y de Andy Polo (expulsado), siendo reemplazados por el chileno Rodrigo Ureña que reaparece tras sus 6 fechas de suspensión y Cesar Inga, quien pasará a lateral derecho y con ello ingresa el ecuatoriano José Carabali a la izquierda. Los cremas ganando estarán al 90% de lograr el Tricampeonato.



**SPORTING
CRISTAL SE MIDE
ANTE LÍDER
UNIVERSITARIO,
DONDE EL
TRIUNFO PARA
AMBOS ES
VITAL EN SUS
DIFERENTES
OBJETIVOS.**

**PARTIDO
CALIENTE**



PARA JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO-LIMA 2025

Kimberly García lidera selección de atletismo

Queda poco para el inicio de los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025 y la selección de atletismo ya quedó definida al dar a conocer los representantes peruanos que buscarán quedarse con la medalla en sus disciplinas. La atleta Kimberly García lidera la lista y es una de las favoritas para quedarse con una medalla en sus distintas competiciones. También están las destacadas Evelyn Inga y Mary Luz Andía.

De la misma forma, también están José Luis Mandros y Paola Mautino, así como los jóvenes Aron Early y Cayetana Chirinos. En total son 52 los atletas que

conformarán la selección de atletismo. Vale remarcar que los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025 se llevarán a cabo a partir del sábado 22 de noviembre hasta el domingo 7 de diciembre con más de 4 mil deportistas de 17 países en 45 disciplinas.

Entre las Damas también destacan la presencia de Jovana de la Cruz, Jazmín Matos, Anita Poma, Saida Meneses, Kiara Mújica, Jeimy Pretell, Isabel Quiroz, Jimena Reyes, Rafaela Sánchez, Silvana Segura, Zarita Suárez, Lizaida Valdivia, Catalina Yzaga, Ximena Zorrilla, Arantxa Cortez, Doménica Crose y Paula Daruich.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



**RESTAURANTE
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

